

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña: Muy cordialmente doy las más buenos días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 13:00 trece horas del día Miércoles 20 veinte del mes de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 8ª Octava Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

- 2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -

- 3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-99/2019, RRAIP-105/2019, RRAIP-111/2019, RRAIP-121/2019, RRAIP-**

127/2019, RRAIP-129/2019 y acumulado, RRAIP-131/2019, RRAIP-135/2019, RRAIP-157/2019, RRAIP-163/2019, RRAIP-167/2019, RRAIP-187/2019 y RRAIP-203/2019; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-68/2019, RRAIP-100/2019, RRAIP-104/2019, RRAIP-112/2019, RRAIP-116/2019, RRAIP-118/2019, RRAIP-122/2019, RRAIP-128/2019, RRAIP-132/2019, RRAIP-138/2019, RRAIP-146/2019, RRAIP-148/2019, RRAIP-154/2019, RRAIP-156/2019, RRAIP-164/2019, RRAIP-166/2019, RRAIP-174/2019, RRAIP-176/2019, RRAIP-178/2019 y RRAIP-200/2019;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; -----

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-51/2018, RRAIP-107/2018, RRAIP-1098/2018, RRAIP-1192/2018, RRAIP-1239/2018;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. -----

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/094/2018,** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el acuerdo de cumplimiento derivado del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-009/2018;** el acuerdo de incumplimiento derivado del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-25/2018;** la resolución derivada del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-002/2019;** el acuerdo de incumplimiento recaído al procedimiento de verificación de oficio a cargo del sujeto obligado “San Diego de la Unión, Guanajuato”; el acuerdo de incumplimiento recaído al procedimiento de verificación de oficio a cargo del sujeto obligado “Santa Catarina, Guanajuato”; el acuerdo de incumplimiento recaído al

procedimiento de verificación de oficio a cargo del sujeto obligado “Silao de la Victoria, Guanajuato”; el acuerdo de incumplimiento recaído al procedimiento de verificación de oficio a cargo del sujeto obligado “Manuel Doblado, Guanajuato”; el dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del primer bimestre a cargo del sujeto obligado “Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. -----

7.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente sesión ordinaria jurisdiccional, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas

presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-99/2019, RRAIP-105/2019, RRAIP-111/2019, RRAIP-121/2019, RRAIP-125/2019, RRAIP-127/2019, RRAIP-129/2019 y acumulado, RRAIP-131/2019, RRAIP-135/2019, RRAIP-157/2019, RRAIP-163/2019, RRAIP-167/2019, RRAIP-187/2019 y RRAIP-203/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-68/2019, RRAIP-100/2019, RRAIP-104/2019, RRAIP-112/2019, RRAIP-116/2019, RRAIP-118/2019, RRAIP-122/2019, RRAIP-128/2019, RRAIP-132/2019, RRAIP-138/2019, RRAIP-146/2019, RRAIP-148/2019, RRAIP-154/2019, RRAIP-156/2019, RRAIP-164/2019, RRAIP-166/2019, RRAIP-174/2019, RRAIP-176/2019, RRAIP-178/2019 y RRAIP-200/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-99/2019	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-105/2019	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-111/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-121/2019	GUANAJUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-125/2019	SALAMANCA, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-127/2019	SAPAL	MODIFICA
RRAIP-129/2019 y acumulado	ROMITA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-131/2019	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-135/2019	ROMITA, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-157/2019	ROMITA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-163/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-167/2019	PUEBLO NUEVO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-187/2019	ROMITA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-203/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	MODIFICA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela**; se propone que:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-68/2019	LEÓN, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-100/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-104/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE	CONFIRMA

	GUANAJUATO	
RRAIP-112/2019	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	REVOCA
RRAIP-116/2019	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-118/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-122/2019	GUANAJUATO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-128/2019	SAPAL	MODIFICA
RRAIP-132/2019	ROMITA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-138/2019	ROMITA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-146/2019	ROMITA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-148/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-154/2019	SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-156/2019	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-164/2019	CORONEO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-166/2019	DOCTOR MORA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-174/2019	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-176/2019	ROMITA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-178/2019	CELAYA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-200/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	REVOCA

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias, así

mismo proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el recurso de revisión identificado con el número de expediente **RRAIP-118/2019**, teniendo al municipio de **Apaseo el Alto** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer los actos que derivan del medio de impugnación mencionado:

El solicitante peticiono la siguiente información: La evidencia documental del procedimiento de selección del contralor municipal actual, de acuerdo a las etapas consideradas en el artículo cuarto del reglamento para la designación da titular de la contraloría municipal de Apaseo el Alto.

El Titular de la Unidad de Transparencia: El sujeto obligado fue omiso en otorgar respuesta dentro del término legal establecido por el artículo 99 de la Ley de la materia.

Agravio: Omisión en dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información, en virtud de no encontrarse archivo adjunto en que se contiene la supuesta respuesta.

Análisis: Del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se desprende que si bien es cierto la autoridad combatida -en un primer momento- no proporcionó respuesta a la solicitud de información materia de la presente Litis, también lo es que durante la substanciación del presente medio impugnativo, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, acreditó la remisión de una respuesta extemporánea a la cuenta de correo electrónico registrada por la hoy recurrente en la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», de la que se desprende la entrega de la información de su interés, circunstancia que modifica el acto impugnado, dejando por ende sin materia el presente recurso de revisión.

Por lo anterior se **SOBRESEE** el recurso de revisión de mérito, en virtud de actualizarse la causal de sobreseimiento establecida en la fracción III del artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada por la exposición del proyecto de su ponencia, de igual manera hago lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-111/2019**, teniendo al municipio de **IRAPUATO** como sujeto obligado.

El particular petitionó la siguiente información: le solicito de la manera más atenta y respetuosa, conforme al Artículo 8º Constitucional, explicarme la manera cómo funciona la suspensión temporal y que usted menciona a la letra dice en su oficio UAIP/597/2018 INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPUESTA COMPLEMENTARIA del 19 de abril del 2018, respecto al expediente PA/227/2017 DGDT, De manera coloquial y legal con los fundamentos y motivos aplicables en los que determina, justifique y que considere lo expresado en el oficio mencionado en el proemio del presente ocurso” Sic” “los motivos y fundamentos que dice “es un tipo de sanción administrativa, impuesta a los infractores en un procedimiento, más de ninguna manera es una sanción impuesta (suspensión temporal parcial a un expediente).

Lo anterior en virtud de que considero que la sanción administrativa que usted contempla como sanción administrativa impuesta a los infractores, no tiene fundamentos ni motivos que lo sustenten ya que considero, que la sanción se revierte hacia los vecinos, en virtud de que representa una molestia para los vecinos que habitamos la zona, al no obtener respuesta a las quejas presentadas y por la falta de actuación de las autoridades correspondientes de conformidad con el código respectivo. Por ultimo agradeceré informar atentamente cual es la fecha en la que se realizó la última actuación en dicho procedimiento, conforme al CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA e informar de conformidad con la ley en cita, los fundamentos y motivos para que no se hayan retirado los gallos, causa del presente expediente. No omito comentar que de conformidad al CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, en base, de la ley comentada le solicito atentamente lo descrito en el mismo” Artículo 204. Las resoluciones serán claras, precisas, exhaustivas y congruentes con las cuestiones planteadas por los interesados o las derivadas del expediente del procedimiento administrativo.

La Titular de la Unidad de Transparencia: La Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 15 quince de enero del año 2019 dos mil diecinueve, mediante la «Plataforma Nacional de Transparencia» estableció a manera de respuesta lo siguiente: «Hago de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia, realizó los trámites administrativos internos a fin de dar respuesta a su solicitud de información, por lo que sigue en espera de que las áreas administrativas correspondientes remitan a esta Unidad la información por usted requerida, por lo que solicito me permita seguir con la búsqueda exhaustiva, para así darle a Usted respuesta en los próximos días subsecuentes»

Agravio: La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información, 008919 infomex, de fecha 3 de enero del 2019; de conformidad con los tiempos establecidos por el artículo 9 y de conforme al artículo, 142 fracción, VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Análisis: De las constancias que obran en el expediente en estudio se desprende que, si bien es cierto el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado no otorgó respuesta dentro del término de Ley, entregando un pronunciamiento válido respecto de la información peticionada, dicha omisión fue subsanada con la emisión de la respuesta – extemporánea- notificada al particular, en fecha 20 veinte de febrero del año en curso, a través de un mensaje de correo electrónico remitido a la cuenta señalada por el particular para efectos de notificación; circunstancia que revoca el acto recurrido y actualiza el diverso efecto procesal requerido para el sobreseimiento del asunto en estudio, en virtud de que la autoridad combatida realizó las gestiones necesarias a fin entregar respuesta favorable al peticionario, por lo que se sostiene que durante la substanciación del medio impugnativo instaurado, el responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado revocó el acto recurrido (la falta de entrega de la información) con la emisión y entrega de respuesta a la solicitud de acceso génesis de este procedimiento; dejando sin materia el recurso de revisión de marras, por lo que esta ponencia determina que es dable sobreseer el presente recurso de revisión, al actualizarse la hipótesis prevista en la fracción III del artículo 150 de la Ley de la materia.

Por lo anterior se **SOBRESEE el acto recurrido**, toda vez que el sujeto obligado hizo llegar a la particular respuesta extemporánea mediante un mensaje de correo electrónico,

remitido a la cuenta señalada para efectos de notificación, dejando sin materia el recurso de revisión de marras.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-99/2019, RRAIP-105/2019, RRAIP-111/2019, RRAIP-121/2019, RRAIP-125/2019, RRAIP-127/2019, RRAIP-129/2019 y acumulado, RRAIP-131/2019, RRAIP-135/2019, RRAIP-157/2019, RRAIP-163/2019, RRAIP-167/2019, RRAIP-187/2019 y RRAIP-203/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-68/2019, RRAIP-100/2019, RRAIP-104/2019, RRAIP-112/2019, RRAIP-116/2019, RRAIP-118/2019, RRAIP-122/2019, RRAIP-128/2019, RRAIP-132/2019, RRAIP-138/2019, RRAIP-146/2019, RRAIP-148/2019, RRAIP-154/2019, RRAIP-156/2019, RRAIP-164/2019, RRAIP-166/2019, RRAIP-174/2019, RRAIP-176/2019, RRAIP-178/2019 y RRAIP-200/2019; en los que resultó ponente la**

Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes. Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes **RRAIP-51/2018, RRAIP-107/2018, RRAIP-1098/2018, RRAIP-1192/2018, RRAIP-1239/2018;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: No ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito su intervención para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/094/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el acuerdo de cumplimiento derivado del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-009/2018**; el acuerdo de incumplimiento derivado del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-25/2018**; la resolución derivada del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-002/2019**; el acuerdo de incumplimiento recaído al procedimiento de verificación de oficio a cargo del sujeto obligado "San Diego de la Unión, Guanajuato"; el acuerdo de incumplimiento recaído al procedimiento de verificación de oficio a cargo del sujeto obligado "Santa Catarina, Guanajuato"; el acuerdo de incumplimiento recaído al procedimiento de verificación de oficio a cargo del sujeto obligado "Silao de la Victoria, Guanajuato"; el acuerdo de incumplimiento recaído al procedimiento de verificación de oficio a cargo del sujeto obligado "Manuel Doblado, Guanajuato"; el dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del primer bimestre a cargo del sujeto obligado "Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto a los efectos del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/094/2018**.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el sexto punto del Orden del Día de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del séptimo punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su

caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.